



**RESOLUCIÓN No. CSJBOR25-1207**  
19 de agosto de 2025

*“Por medio de la cual se hace una inscripción del Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial y del Archivo Seccional”*

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1º del artículo 101 y el artículo 174 de la Ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000, de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 13 de agosto de 2025, y

**CONSIDERANDO**

Que el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, mediante Oficio CSJBOO25-266 del 11 de junio de 2025, remitió el Acuerdo CSJBOA25-65 del 4 de junio de 2025, por el cual se formuló ante el Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Turbaco lista de candidatos para proveer en propiedad el cargo de secretario de juzgado municipal nominado.

A través de mensaje de datos del 12 de agosto de 2025, desde el correo institucional del Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Turbaco, se remitió la Resolución 017 del 20 de junio de 2025, por medio de la cual se decidió, *“NOMBRAR en propiedad al Dr. ERASMO JOSÉ BUELVAS JÁCOME, identificado con cédula de ciudadanía número 1.047.450.573, en el cargo de Secretario Nominado del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Turbaco”*. Se acompaña la respectiva acta de posesión del 11 de julio de 2025.

Que el artículo 2 del Acuerdo núm. 724 de 2000, establece que los consejos seccionales de la judicatura registrarán la situación frente a la carrera judicial de los jueces y empleados vinculados por tal régimen a las corporaciones y despachos ubicados en el ámbito territorial, con el fin de mantener actualizado el Archivo Seccional de Escalafón.

Que, en virtud de lo expuesto y habida cuenta que no se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial, es procedente su inscripción en el mismo, así como la anotación en el archivo seccional y nacional de escalafón de Erasmo José Buelvas Jácome, en el cargo de secretario de juzgado municipal nominado del Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Turbaco, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6º del Acuerdo 724 de 2000.

En consecuencia, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar,

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Inscribir en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a Erasmo José Buelvas Jácome, identificado con la cédula de ciudadanía núm. 1047450573, en propiedad en el cargo de secretario de juzgado municipal nominado del Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Turbaco.

**ARTICULO 2º:** Enviar un original de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin que sea anotada la presente novedad en la base de datos del Registro Nacional de Escalafón, conforme a lo

dispuesto en el Acuerdo núm. 724 de 2000. De igual manera se hará en el archivo sistematizado seccional de la carrera judicial.

**ARTICULO 3°:** La presente resolución se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente y contra ella proceden los recursos previstos en el artículo 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTICULO 4°:** Comunicar el presente acto administrativo al interesado.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA**  
Presidente

CP. LRCC/MIAA